



**“No
te dejes
manipular”**

USO
LA RIOJA
UNIÓN SINDICAL OBRERA

Feliz Navidad
2009-2010



USO Y SOTERMUN REPARTEN SUERTE

Con estos dos números desde la USO y SOTERMUN esperamos poder repartir la suerte necesaria para que la crisis en el año 2010 lo sea menos.



Num. 52.607

Aportación 3€

El portador o portadora de la presente participación juega la cantidad de 2,25 euros del número arriba indicado para el sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará el 22 de Diciembre de 2009.

9044



UNIÓN SINDICAL OBRERA

El depositario
 DON FELIX ZAGUIRRE
 Miguel Zuguirre
 Presidente



UNIÓN REGIONAL DE LA RIOJA
 Avda. Colón, 30 - bajo
 Teléfono, 941 23 37 82
 26003 LOGROÑO

LOTERIA NACIONAL

EL PORTADOR
 juega la cantidad de **TRES** euros en cada uno de los números
21.537 - 66.570
 del sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará en Madrid, el día 22 de Diciembre de 2009.

Todo talón suyo emendado será nulo. Califica a los tres meses.

Nº 01193

Lotaría depositada en IBERCAJA, donde será abonada en caso de ser premiada.

Son # 6,00 # Euros

SOTERMUN Nuestra ONGD
 Solidaridad con el 3er Mundo ¡AFILIATE!

Editorial

Javier Martínez Miguel
Secretario General USO-La Rioja

LEGADO

Durante las últimas décadas la Concertación tripartita, en general ha estado marcada por unos parámetros que se han impuesto progresivamente. Por una parte el aumento del protagonismo del Gobierno de turno en el poder, en segundo lugar, por una mayor imposición de las tesis de las patronales en puntos considerados vitales: moderación salarial, flexibilización del mercado laboral y reducción de las prestaciones públicas del Estado de Bienestar; en tercer lugar y como consecuencia de las anteriores circunstancias una cesión evidente del poder de los sindicatos que se han conformado con las imposiciones de las anteriores fuerzas (gobiernos y patronales), en parte obligados por la avalancha de los otros dos agentes presentes en la Concertación y en otra parte intentando no quedar marginados de las decisiones en política económica y social que los gobiernos iban tomando con el beneplácito de los empresarios y las entidades financieras.

Se ha puesto en evidencia, sin embargo, como los pactos sociales han supuesto un beneficio directo o indirecto para los propios sindicatos, mediante incluso operaciones financieras favorables a las economías internas de las organizaciones firmantes, a la vez que comportan retrocesos para el conjunto de los trabajadores en forma de dejación de derechos históricamente adquiridos y consolidados, como la pérdida de poder adquisitivo de los salarios o la mayor flexibilidad de los contratos laborales.

Atención porque amenaza otra Reforma Laboral inminente, que con toda seguridad lejos de solucionar nuestros problemas como trabajadores y desempleados nos dejará más secuelas y heridas abiertas en nuestra conciencia de clase trabajadora. Estas heridas serán de difícil curación y el tiempo no hará más que agravarlas.

Alguna vez nuestros hijos y nietos nos dirán:

“Hubo un tiempo en el que la clase trabajadora conseguía y mejoraba sus derechos laborales, sociales y económicos, más tarde les vendieron el bienestar social (falso bienestar social) y los trabajadores callaron pensando que todo estaba bien, otros poderes aparentemente relajados no descansaban ni cesaban en concebir argucias y planes para que paulatinamente y sin dar tregua, los derechos de los trabajadores se recortasen considerablemente en aras de sus beneficios y tener un control mayor sobre la clase trabajadora, reforma tras reforma pacto tras pacto esto iba ocurriendo y cuando los trabajadores se dieron cuenta ya estaban perdidos, dominados y era demasiado tarde. ¿Por qué no reaccionasteis? “ Ante esta pregunta ¿Podremos mirarlos a la cara y contestarles?

Creo que para contestarles sin vergüenza de mirarlos a la cara, tenemos que despertar, reaccionar, luchar, ser solidarios y decir basta ya a la moderación salarial y a los recortes sociales, aceptados durante demasiados años y exigir un reparto más equitativo del fruto de los beneficios derivados del trabajo y del aumento de la productividad.

Tenemos la obligación, el deber social y moral de garantizar a nuestros hijos, a nuestros descendientes a nuestras futuras generaciones y a nuestra sociedad en general un futuro mejor.



SUMARIO

FELIZ NAVIDAD	2
EDITORIAL/SUMARIO	3
FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA	4
FEP	5
GESTORA DE INDUSTRIA	6-10
GESTORA DE SERVICIOS	11
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	12
IGUALDAD	13
FORMACION	14
NOTICIAS INTERES GENERAL	15-17
OPINION	18
CONGRESOS	19
CONTRAPORTADA	20



LAURA GARCÍA GÓMEZ
FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA

SITUACIÓN NEGOCIACIÓN VI CONVENIO COLECTIVO SOSTENIDO TOTAL O PARCIALMENTE A FONDOS PÚBLICOS

En la reunión celebrada el 28 de octubre, los sindicatos, de forma conjunta, hemos dado una respuesta a la última propuesta hecha por las patronales en la reunión anterior que de forma resumida consistía en dejar el convenio igual y proceder a una revisión salarial para 2009 con el 3% para los docentes en pago delegados y un 1'4% para resto de docentes y personal de administración y servicios...

Además de valorar el planteamiento patronal como muy alejado de las pretensiones sindicales, que cuantificamos para 2009 en un 3% para todos, hemos vuelto a insistir en que no podíamos limitar la negociación a un mera revisión salarial; que la plataforma unitaria que presentamos los sindicatos además de lo retributivo recogía una serie de cuestiones fácilmente asumibles por la patronal, lo que permitiría una negociación ágil del convenio.

En esa voluntad de negociación los sindicatos habían entrado a valorar su planteamiento de dar un tratamiento especial al 0-3, pero que eso exigía que las patronales también fuesen flexibles con su posición y atendieran la reivindicación sindical de mejorar la redacción y racionalizar el tratamiento que se está dando en los centros a la jornada lectiva.

Las patronales decidieron que tocar la jornada del personal docente es inviable, y que la oferta salarial que en su día hicieron del 3% para todos estaba condicionada a la aceptación sindical de sus pretensiones sobre el nuevo tratamiento para el personal del 0-3.

Que mantenían en su última propuesta (adecuación del convenio y retribuciones del 3% para los docentes en pago delegado y 1'4% para el resto del personal).

Por parte sindical, se ha vuelto a valorar como insuficiente su propuesta y nos mantenemos en nuestras peticiones de la plataforma unitaria.

Al no haberse alcanzado acuerdo nos emplazamos ambas partes para continuar la negociación el próximo día 20 de noviembre.

PAGO A CUENTA

Ante la dificultades que parecen existir para llegar a un acuerdo en la negociación del VI Convenio Colectivo de Enseñanzas Sostenidas total o parcialmente a Fondos Públicos los sindicatos presentes en la Mesa Concertada de La Rioja estábamos intranquilos y considerábamos que debíamos solicitar a las Patronales que a su vez solicitasen a la Administración el pago a cuenta de todos los conceptos retributivos para todo el personal en pago delegado y que también se hiciesen cargo del PAS.

La Federación de Enseñanza de USO-La Rioja consideró que era oportuno realizar esta petición por dos motivos fundamentales:

Por un lado, los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 reflejan un incremento de los módulos de conciertos educativos del 3% en las partidas para salarios y antigüedad para los docentes en pago delegado y también dota a los módulos de 1º y 2º de la ESO con cuantías correspondientes a la equiparación al 75% de maestros y licenciados que marcaba el acuerdo de 8/11/2005.

Por su parte, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma prevé una situación similar con la diferencia que el aumento de módulos de concierto es del 5%.

En un principio las Patronales se mostraban muy reticentes a la solicitud de pago a cuenta muy posiblemente por estrategia negociadora a pesar que la Administración Educativa se mostraba deseosa de esa petición por simple ajuste presupuestario.

El pasado lunes 26 de octubre la Mesa Sindical se reunió y se llegó al consenso de presionar de manera definitiva a las Patronales del sector. La iniciativa de llevar a cabo movilizaciones fue de **USO** a la que rápidamente se unió **UGT** y **CCOO** con las reticencias en principio de **FSIE** pero dando su apoyo al final.

Nos pusimos en contacto con las Patronales y les manifestamos nuestro malestar ante esta situación con la consecuente advertencia de que si no solicitaban el pago a cuenta no sólo de tablas salariales sino del resto de complementos tomaríamos medidas desde la parte social.

PROPUESTAS y CRITERIOS PARA LA NEGOCIACION EN LAS AA.PP.



Ante la posibilidad de propuestas en torno al 0 o 0,8 % de subida salarial en las AA.PP., desde la FEP-USO queremos hacer llegar nuestra posición sobre este asunto:

Unión Sindical Obrera

- **No aceptamos la congelación salarial**, si antes no se produce la recuperación del poder adquisitivo perdido durante estos últimos años, en fórmulas futuras.
- **Las subidas que la USO debe proponer en las Mesas de Negociación, debe estar en el 2%** porque es la previsión que el Gobierno hizo de inflación y en los años en que fue superior no permitió la revisión salarial, por lo que no vemos motivos en que ahora cambien las reglas de juego y ese 2% no sirva, como elemento de aplicación salarial.
- Para apoyar esta propuesta, debemos ser flexibles a la hora de negociar y **estudiar la posibilidad de hacer subidas por grupos** (mayores a los inferiores y menores a los grupos superiores), abandonando las subidas lineales, proponiendo cláusulas para los afectados de recuperación del poder adquisitivo perdido este año, si no cumplimos con el punto 2. La contención del gasto, tiene que pasar por la contención de las retribuciones más altas.
- Si existen **Planes de Pensiones, a costa de salario diferido**, debemos solicitar su disolución y que **estas cantidades incrementen salarios, o sirvan para incrementar las subidas solicitadas**, ayudando así a fortalecer el sistema público de pensiones.
- En caso de problemas económicos en alguna Administración o Empresa Pública, y los delegados sean conscientes de esta situación, **debemos incidir en las mejoras sociales y comprometer por escrito, una revisión futura de los salarios**. En todo caso, la capacidad de organización que tiene la Administración, no la ha cedido, ni para lo bueno ni para lo malo, y no deben ser los trabajadores, quienes paguen los errores de gestión, especialmente en las Administraciones Locales.
- Debemos solicitar la **inclusión de las Clausulas de Revisión Salarial o Garantía Salarial**, incluyendo un punto en donde se especifique que en caso de que el IPC real sea negativo, nunca se descuente por debajo del IPC previsto, para evitar sustos posteriores.
- Solicitar **campañas** a las Administraciones Públicas **en defensa de los Servicios Públicos** y del trabajo que realizan los empleados públicos.
- Por encima de la cuestión retributiva, y como principio solidario, se encuentra la **estabilidad en el empleo de los que tienen contratos temporales y de interinidad** y la **dignidad salarial de los más desfavorecidos**, que deben ser, en todo caso, nuestra prioridad absoluta frente a colectivos que no se pueden considerar mileuristas, ya que están por debajo de ese importe.
- Debemos elaborar un **plan de austeridad en las Administraciones Públicas** que contemple, entre otras cuestiones, la reducción de gastos suntuarios, la eliminación de la publicidad institucional, y la reducción de cargos de confianza y de asesores de los gestores. Sólo el salario de alguno de ellos, supone la subida salarial de doscientos trabajadores o más.
- Debemos recordar las **propuestas de USO para la reducción del gasto en las AA.PP.**, que ninguna Administración ha aplicado en su totalidad, y estas eran las siguientes:

ELIMINACIÓN DE LOS PLANES PRIVADOS DE PENSIONES existentes en las Administraciones Públicas, reforzando así el sistema público de pensiones.

REDUCCIÓN DEL 50 % DE ALTOS CARGOS, Y LIMITAR SUS RETRIBUCIONES (siguiendo las propias recomendaciones de la EPSU).

RECORTAR EL GASTO CORRIENTE, en todas las Administraciones Públicas.

RECORTAR LA INVERSIÓN EN PUBLICIDAD, (recordemos entre otros, los gastos en carteles para la “penúltima” ocurrencia en materia económica para los Ayuntamientos).

REDUCCION DEL SUELDO EN UN 10% DE TODOS LOS ALTOS CARGOS DE NIVEL POLÍTICO, caso de asesores, responsables de empresas públicas, etc.... Existen más de 4.000, que perciben entre todos ellos, más de 190.000.000€ (sin contar otras empresas y fundaciones públicas).

REDUCCIÓN EN UN 20 % DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS ESTATALES, AUTONOMICOS, ETC. Recordemos que en los últimos años, sus subidas han estado muy por encima de las subidas generales de los empleados públicos (en términos generales).

EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN EN SANTAMARÍA MECANIZACIONES, S.L.

La empresa Santamaría Mecanizaciones, S.L.. De Haro, debido a los problemas económicos y la falta de carga de trabajo, presentó un ERE de extinción para todos sus trabajadores por cese de actividad. Tras las negociaciones el expediente se cerró con acuerdo y con una mejora de 30 días con 18 mensualidades. El 29 de octubre, la Autoridad Laboral emite resolución autorizando las extinciones.

EXPEDIENTE EN ARISA S.A.

La empresa presentó un expediente mixto (suspensión y extinción) en julio de 2009. Las negociaciones han sido complicadas dada la mala fe de la empresa, según informe de la inspección, por presentar el ERE en periodo vacacional, no expresar las categorías afectadas en la comunicación al Comité y no justificar las causas alegadas. Dado el talante poco negociador de la parte empresarial ha sido necesaria la mediación de la Inspección en repetidas ocasiones, además de realizarse concentraciones en la puerta de la empresa y convocarse paros que no llegaron a tener lugar. Finalmente se llegó a un acuerdo a principios de octubre, éste se cierra con una indemnización de 35 días con un tope de 18 mensualidades para las extinciones y un máximo de 85 días de suspensión, además de otras mejoras económicas para los afectados por el ERE temporal.

LACQUER QUÍMICA

La empresa lleva en concurso desde mayo intentando sacar adelante la actividad con un plan de viabilidad y otras actuaciones. En la actualidad presentan un expediente de extinción de toda la plantilla y piensan cesar la actividad. Aún no se ha admitido a trámite por el juez de lo Mercantil el ERE, pero vamos a iniciar las reuniones de todos modos. No tienen representación sindical, pero entre los trabajadores han escogido a dos compañeros para representarlos en el periodo de consultas, uno de ellos de USO y el otro de UGT.



NUEVO DELEGADO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE KAUFIL EN CANTABRIA y seguimiento del ere

El sábado 1 de octubre se convocó a todos los afiliados de KAUFIL en el centro del polígono Cantabria sede de USO para elección de nuevo Delegado de la Sección Sindical, tras la asamblea y la votación secreta, el elegido es Alfonso Saenz Fernández Urdañez, en sustitución de Pedro Pablo Garrote.

Además se ha mantenido una nueva reunión entre el Consejero de Industria, la dirección de la empresa, miembros del comité, Secretarios Generales y responsables de federaciones de los tres sindicatos, dentro del programa de seguimiento de la evolución económica de la empresa.

ASAMBLEA DE LA PLANTILLA DE TOBEPAL

El sábado 3 de octubre tuvo lugar en la sede de la USO una asamblea, convocada por el comité de TOBEPAL y las Secciones Sindicales, para informar a los compañeros sobre los cinco despidos que realizó la empresa y consultar las medidas a tomar con los compañeros.

ASAMBLEA INDUSTRIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS PARA EL IX CONGRESO CONFEDERAL.

El pasado 13 de octubre se celebró la asamblea para elegir a los tres delegados que representarán a la Gestora de Industria de USO LA RIOJA en el IX Congreso Confederal de la USO que tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de diciembre en Valencia. Los elegidos fueron Santiago Sigüenza del Valle, José Andrés Caballero Lezama y José López Merino. La asamblea contó con la presencia del Secretario Confederal de Acción Sindical Pepe Vía.



ELECCIONES SINDICALES

Destacamos algunos de los resultados electorales de la Gestora de Industria en estos últimos meses:

FECHA	EMPRESA	LOCALIDAD	CONVENIO	Nº ELEG	DEL. USO
14/10/09	MAZAPANES DE SOTO	Logroño	Ind. Aliment.	1	+
20/10/09	TECNICAS DEL CABLE S.A	Logroño	Siderometal	1	+
17/09/09	GAMESA EOLICA S.L	Arnedo	Energía	1	=
29/09/09	GUIHERSA	Logroño	Construcción	1	=
11/11/09	PANISHOP	Logroño	Panadería	1	+

También hemos sacado dos delegados en COLEP CCL, que no nos computan ya que la empresa es de San Adrián (Navarra), pero son afiliados de la USO-La Rioja y el proceso electoral fue llevado desde aquí.

JORNADA DE HUELGA DEL METAL

Se secunda la convocatoria de huelga de metal para el día 28 de octubre en paros de tres horas, que convocan a nivel nacional UGT y CC OO, debido al bloqueo por parte de la patronal que sufre la negociación del convenio nivel regional. La jornada de movilización consistió en paros de tres horas, una asamblea conjunta en el Instituto Sagasti, a la que siguió una manifestación hasta la FER y por la tarde tuvo lugar una concentración en la Plaza del Mercado. Tras esta jornada se han reanudado las negociaciones, esperamos que la actitud de la patronal varíe y podamos acercar posiciones para que los compañeros del metal puedan tener un convenio digno.





Alicia Fabián Chico



DELEGADOS Y MIEMBROS DE COMITÉ.

En los últimos meses desde la Gestora de Servicios se han conseguido los siguientes resultados electorales:

FECHA	EMPRESA	DEL. USO
02/09/2009	DISTRIBUIDORA CABALLERO,S.A	1
18/09/2009	SORIPA (CAFETERIA LA GRANJA)	1
18/09/2009	FUNDACION ANTOLIN OÑATE (RESIDENCIA)	1
06/10/2009	EXCLUSIVAS LOMAR	1
29/10/2009	VISIONLANB	1

Se informa a los afiliados que en fechas próximas va a ver elecciones sindicales para comités de empresa en las siguientes empresas:

LIDL-SUPERMECADOS
 SERUNION
 RESIDENCIA GERIATRICA SANTA JUSTA
 RESIDENCIA GERIATRICA SANTA MARIA REAL DE NAJERA.

SI CONOCEIS DE ALGUN TRABAJADOR/A QUE QUIERA UNIRSE A NUESTRA CANDIDATURA PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON LA GESTORA DE SERVICIOS.

NEGOCIACION COLECTIVA.

Convenio Colectivo de trabajo para la Actividad de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se termina la negociación con la firma de ugt (posee la mayoría) aceptando la propuesta de la parte empresarial; y firma de la prorroga del convenio con el incremento de la tabla salarial y el plus salarial lineal en un 1.40% sobre la tabla salarial existente a treinta y uno de diciembre de 2008. (ccoo y USO no firman) PUBLICADA RESOLUCION DE 17 DE SEPTIEMBRE 2009 BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DE 9 DE OCTUBRE 2009,NÚMERO 126.

XIV Convenio Colectivo De La Once y Su Personal PUBLICADA RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE 2009 (BOE 14 DE OCTUBRE 2009, NÚMERO.248

Convenio de Fomento De Construcciones y Contratas, S.A. para los centros de trabajo de Nájera y Najerilla- Moncalvillo. Se encuentra en proceso de negociación.

CONFLICTOS COLECTIVOS

El Comité de empresa de SIMPLY, antiguo SABECO, tomó la decisión de ir a Conflicto Colectivo el pasado 14 de septiembre contra la decisión de la empresa de ampliar la jornada de trabajo. A partir de octubre se retrasaría el horario de cierre de los centros de Logroño (Calvo Sotelo, Glogrieta, Chile, Pérez Galdós, Cigüeña, Valcuerna, Duques de Nájera y Santos Ascarza), quedando el horario comercial de apertura de 9.00 a 21.30 horas. De la misma forma se modifica el horario para la tienda del Arco siendo a partir de octubre de 9.00 a 22.00.

El 15 de septiembre de 2009 se inicia Conflicto colectivo contra la empresa ASISCAR por el cual se reclama el derecho de los trabajadores a los que afecta a cobrar sus retribuciones a partir del uno de enero de 2009 con un incremento del 3.3 % para dicho año sobre los salarios percibidos en 2008.



CONSTRUYENDO DESARROLLO

El 19 de octubre, dentro del proyecto de sensibilización de SOTERMUN, **“Construyendo Desarrollo”**, tuvimos una jornada solidaria donde los responsables de nuestras contrapartes nos relataron la contribución de los proyectos de Cooperación al Desarrollo de sus pueblos.

En la Mesa redonda que moderó Manuel Zaguire intervinieron:

Pedro Parra Gaona, Responsable Relaciones Internacionales de la CNT de Paraguay.

Diego Martín Chichizola, Miembro Dirección de la Fundación Pelota de Trapo de Argentina

Teresa Angélica Cárdenas, Miembro Dirección de CEDESUR de Perú.

Hasan Barghouthi, Secretario General de la DWRC de Palestina.



USO- La Rioja, por la tolerancia



El 16 de noviembre el sindicato salió a la calle con la plataforma SUMAMOS Por la Convivencia y la Diversidad Cultural, para conmemorar el Día Mundial de la Tolerancia.

Aprovechando la coincidencia con el inicio de la campaña de vacunación contra la Gripe A, se desarrolló una representación con el tema *Vacúnate contra el virus más dañino: el de la intolerancia*. El nombre de su vacuna: “convivencia”. Durante la marcha que recorrió la calle Portales de Logroño se repartió el prospecto de la vacuna junto con “una dosis” de medicamento (un caramelo acompañado de una sonrisa) para los transeúntes sospechosos de contagio leve de intolerancia. A los casos más agudos de la “enfermedad” se les administró por vía intramuscular una gran dosis de vacuna con la enorme jeringa que podéis ver en la foto. El prospecto de la vacuna lo podéis leer en el apartado de opinión de esta misma revista.

MESA REDONDA CON EL CONSEJO DE LA JUVENTUD

El pasado 22 de octubre, la secretaria para la Igualdad de la USO-La Rioja participó en una mesa redonda organizada por el Consejo de la Juventud junto con representantes de ugt y csi-csif. El tema de la mesa era “Qué pueden aportar los sindicatos a los jóvenes en tiempos de crisis”. Tras la mesa redonda los jóvenes asistentes plantearon diversas preguntas y dieron su opinión sobre cuestiones que les preocupan como el desempleo.



JORNADAS FORMATIVAS SUMAMOS

Con el objetivo de proporcionar a las organizaciones sociales de la plataforma SUMAMOS y sus directivos, herramientas teóricas y técnicas que permitan alcanzar el logro de sus finalidades y objetivos organizacionales se han organizado unas jornadas formativas los días 14 y 24 de noviembre en la sede de la USO. Durante las mismas se han tratado, los siguientes módulos formativos:



Las Reuniones

- Decidir antes de qué vamos a hablar. Orden del día.
- Participación y Democracia. Animación de reuniones.
- Las decisiones. Formas de tomar decisiones. Ventajas e inconvenientes.
- Con lo que cuesta decidirLevantar acta.
- Escucha Activa-Asertividad.

La comunicación

- Análisis del contexto. Dónde vivimos, como nos ven los autóctonos, lo “cultural” y lo “universal (género, identidad, democracia....) retorno, aspectos socioeconómicos que inciden..., lo público y lo privado.
- Manejo del morbo de los medios de comunicación: estereotipos y prejuicios, conceptos de la Tolerancia, la convivencia, la integración, el respeto, la diversidad.....
- Coordinación y comunicación con los socios. (Gestión de correo electrónico e Internet.
- Coordinación y comunicación con la sociedad. Carteles, folletos, y notas de prensa

25 DE NOVIEMBRE, NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El 25 de Noviembre, las mujeres y hombres de la Unión Sindical Obrera nos reunimos con un mismo objetivo, gritar fuerte NO, a la violencia de género.

A pesar de los esfuerzos y de hacer de la lucha contra la violencia sexista una cuestión política y social de primera magnitud, seguimos sumando día a día víctimas a esta lista negra que no hace más que engrosarse y que nos recuerda que mientras exista violencia contra las mujeres no vivimos en IGUALDAD, ni podremos lograrla.

Esta violencia es la expresión más evidente de las desigualdades en las relaciones de poder entre mujeres y hombres en todos los lugares del mundo.

Aunque nace de la misma raíz, se manifiesta con caras diferentes. La falta de autonomía personal, económica, la mayor precariedad laboral, los obstáculos para acceder a los espacios masculinizados, el acoso sexual, la trata de blancas y un largo etc que se vuelve más crudo e indignante conforme pasamos del primer al tercer mundo.

Esta violación de los derechos humanos requiere un abordaje directo y firme. Se necesita una eficaz y eficiente coordinación de los medios judiciales, sociales, sanitarios y policiales, así como la dotación presupuestaria adecuada que permita la efectiva adopción y aplicación de los mismos.

Necesita de la verdadera implicación de todos y todas. Al fin y al cabo la suma de personas es lo que moviliza cada sociedad, la que hace que evolucione y se enriquezca con aquello que cada uno aporta individualmente.

Como sindicalistas, como trabajadores y trabajadoras, como personas, es nuestra responsabilidad estar alerta para no tolerar manifestaciones de violencia ni en el espacio público ni privado. Fomentar modelos de relaciones saludables basadas en el respeto y la comunicación, desde nuestro propio entorno laboral, personal y familiar.

Reflexionar sobre qué educación transmitimos a nuestros hijos e hijas. No podemos consentir que la edad de agresores y víctimas siga descendiendo y que nuestro futuro se construya bajo patrones y roles que creíamos superados, que son la base de la desigualdad entre ambos sexos, en fin último, el germen para que se desarrolle la violencia.

La Unión Sindical Obrera no quiere dar ni un solo paso hacia atrás, el contexto de crisis no debe ser una excusa para relegar la lucha a favor de la Igualdad de Oportunidades.

Más que nunca nuestro compromiso pasa por contribuir a la eliminación de la violencia de género en los entornos laborales, desterrando actitudes y comportamientos que fomenten el acoso moral o sexual a través de la sensibilización, desarrollando protocolos y herramientas que permitan prevenir e intervenir en caso de ser necesario.

La USO es consciente del potencial de las mesas de negociación y no cesaremos nuestro empeño en seguir luchando por mejorar los derechos laborales, sociales y económicos de las mujeres víctimas de violencia, yendo más allá de lo que recoge la Ley.

Mostramos nuestro firme rechazo a todos los que ejercen la violencia, nuestra posición es clara, tolerancia 0 a la desigualdad, tolerancia 0 al machismo.

Con el deseo de que el futuro que merecemos esté más cerca de lo que creemos, con el ánimo de que hagáis de la celebración un hecho extensivo al resto del año y que cada día seamos más diciendo:

**NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
ÚNETE AL NO
ENTRE TODOS Y TODAS PODEMOS HACER EL
CAMBIO**

CURSO DE FORMACION EN PLANES DE IGUALDAD

Dentro del plan de formación de la USO para este curso 2009-2010 se ha aprobado la impartición de un curso de 28 horas de duración sobre "Negociación de Planes de Igualdad". Está previsto que el curso se desarrolle durante cuatro días el 28 y 29 de enero y 1 y 2 de febrero. El Curso irá dirigido principalmente a delegados/as y miembros de comité de empresa y aquellos/as que negocien convenios Colectivos. Las plazas son limitadas (15 concretamente) por lo que quienes estéis interesados haced cuanto antes la preinscripción directamente en la sede de la Unión Regional o en cualquiera de las sedes.

Durante el mismo se ampliará y dará un enfoque lo más práctico posible a la jornada realizada en el mes de junio.

Desde el área de Formación del Sindicato se tiene previsto desarrollar los siguientes cursos de formación dirigidos para trabajadores en activo:



Programación Intersectorial

CURSO	Nº Horas	Nº Alumnos	Localidad Impartición
Aplicación de Biocidas nivel Superior	60	15	Alfaro
Carretillero	12	15	Alfaro
Manipulador de Alimentos	8	15	Alfaro
Informática-Internet	44	15	Haro
Informática-Word	44	15	Haro
Inglés Básico	84	15	Haro
Carretillero	12	15	Logroño
Francés Básico	84	14	Logroño
Francés Medio	84	14	Logroño
Inglés Medio	84	15	Logroño
Manipulador de Alimentos	8	15	Logroño
Nóminas y Seguros Sociales	41	15	Logroño

Programación Sectorial: Dirigido a trabajadores del sector de Vigilancia y Seguridad

CURSO	Nº Horas	Nº Alumnos	Localidad Impartición
Escolta Privado (Acreditación)	60	20	Logroño
Radioscopia: Operador de Escáner	25	22	Logroño
Defensa Personal	25	20	Logroño

Para más información y/o realizar la pre-inscripción en alguno de los cursos acude a tu sede más cercana.

Importante:

La relación de los cursos indicados puede variar en función de la aprobación definitiva por parte del Servicio Riojano de Empleo



La Orientación Profesional para el Empleo



En la **USO**, tanto en Logroño como en Haro, hemos iniciado desde octubre un apoyo para la búsqueda de empleo llamado técnicamente **Acciones OPEA**. Son **Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo** que sirven para lograr una búsqueda de empleo autónoma y efectiva, y desarrollar los recursos que permitan al demandante de empleo identificar opciones, tomar decisiones para planificar o ajustar su itinerario de inserción laboral y evaluar resultados por sí mismo. Se dirigen principalmente a desempleados/as, y tienen como objetivo general facilitar su inserción laboral, y consisten en entrevistas de orientación personalizada y totalmente gratuita, impartidas por los miembros del equipo de técnicos de Orientación de Logroño y Haro. Cada entrevista ajusta su contenido, a las necesidades del usuario, es decir, varía adaptándose al perfil profesional y las necesidades del usuario.

Los destinatarios de las acciones OPEA puede ser, en principio, cualquier demandante de empleo inscrito en el Servicio Público de Empleo de La Rioja. Podemos concretar y decir que podrán ser **beneficiarios** de estas acciones:

- Desempleados que puedan mejorar sus posibilidades de inserción.
- Desempleados con dificultades de inserción.
- Desempleados con inexperiencia en el proceso de selección.
- Desempleados con inclinación por el trabajo por cuenta propia.

Se da prioridad a aquellos con mayor dificultad de inserción laboral, atendiendo prioritariamente a los Colectivos del Plan Nacional de Empleo:

Grupo 1: Menores de 25 años, inscritos en las Oficinas de Empleo entre 4 y 6 meses.

Grupo 2: Mayores de 25 años, inscritos ininterrumpidamente entre 9 y 12 meses.

El usuario accede a las acciones de Orientación a través de dos vías:

Acceso voluntario. El usuario busca espontáneamente asesoramiento en nuestros centros de orientación.

Citación del Servicio Público de Empleo. La Oficina de Empleo considera necesario que el demandante inscrito inicie un itinerario personalizado para la consecución de un puesto de trabajo y le citarán a una de nuestras entrevistas mediante una carta.

Las **OPEA** se desarrollan a través de **acciones de**

orientación para el empleo activando en el usuario

conductas útiles a la búsqueda de empleo. Estas acciones están en constante proceso de adaptación a la realidad concreta y cambiante. En la Tutoría Individualizada (TI), el usuario dispone del apoyo de un técnico orientador para el desarrollo de estas conductas. El orientador se convierte en referente permanente, a su disposición hasta que logre su inserción laboral. La TI desarrolla dos modalidades de intervención:

1.a. Entrevistas Individuales: El orientador se adapta al usuario ofreciéndole la realización de acciones que ambos consideren útiles para facilitar la inserción. Los contenidos de las entrevistas individuales se dirigen a la construcción de propuestas de actividad, a potenciar los recursos del demandante y a la revisión periódica de sus logros.

1.b. Acciones Grupales: Se activa la búsqueda de empleo y se potencia la motivación. Las acciones grupales programadas son:

Desarrollo de Aspectos Personales para la Ocupación: Consiste en la activación de los recursos personales (habilidades sociales y comunicación) que facilitan la búsqueda de empleo.

Grupos de Búsqueda de Empleo: Se configuran grupos de trabajo integrados por usuarios comprometidos a llevar a cabo una búsqueda de empleo activa, organizada y planificada.

Taller de Entrevista: Se entrenan y ensayan las habilidades necesarias para afrontar, con más garantías de éxito, entrevistas de selección.

SE PUEDE PEDIR REVISIÓN AL INSS DE LAS ALTAS MEDICAS EXPEDIDAS POR LAS MUTUAS ANTES DEL PLAZO MAXIMO



El Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en

relación con la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales, establece en su artículo 4 el **procedimiento administrativo de revisión de las altas médicas expedidas antes del agotamiento del plazo máximo de 12 meses por los médicos de las mutuas y empresas colaboradoras. La norma ha entrado en vigor el 1 de octubre de 2009.**

Así la norma articula un sistema por el que los trabajadores en situación de baja médica por accidente de trabajo o enfermedad profesional, en el momento de extender el alta, por curación o por secuelas, tienen la posibilidad de solicitar la revisión de dicha alta ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social o Instituto Social de la Marina. Los efectos de tal revisión se concretan en que mientras se sustancia ese procedimiento, el alta médica queda en suspenso y se mantiene el abono del subsidio de incapacidad temporal en la misma modalidad de pago que hubiese estado percibiendo hasta la fecha del alta (pago delegado o directo).

El procedimiento es el siguiente:

1. Expedida el alta médica por contingencias profesionales por los médicos de las mutuas o de las empresas autoaseguradoras, el trabajador podrá instar la revisión del alta por el Instituto Nacional de la Seguridad Social/ Instituto Social de la Marina (INSS/ISM) en el plazo de cuatro días naturales desde la fecha de la notificación exponiendo los motivos de su disconformidad. El trabajador tiene obligación de comunicarlo a su empresa el mismo día o el siguiente hábil mediante la presentación de una copia de la solicitud presentada ante el INSS.
2. La iniciación del procedimiento comporta suspender

los efectos del alta, por lo que el trabajador seguirá percibiendo en pago delegado o directo la prestación de incapacidad temporal que posteriormente puede ser declarada por el INSS/ISM como prestación indebida, con obligación de reintegrarla a la Mutua por el trabajador.

3. Si el trabajador solicita una baja médica por contingencia común tras el alta médica por contingencia profesional, el médico de cabecera le informará de la posibilidad de pedir la revisión especial del alta, además de extenderle, en su caso, la baja por contingencias comunes, iniciándose el pago de la incapacidad temporal por contingencias comunes, si cumple los requisitos necesarios.

Tanto el Servicio Público de Salud como las empresas deben comunicar la extensión de la baja médica por contingencias comunes a la entidad gestora inmediatamente para coordinar las actuaciones de revisión y nueva baja.

4. La entidad gestora (INSS/ISM) tiene un plazo de quince días hábiles.

5. Las resoluciones que podrá dictar el INSS/ISM son:

- a) **Elevar a definitiva el alta de la Mutua y fijar le fecha de efectos de la misma.**
- b) **Mantener la situación de ITAT**, dejando sin efecto el alta de la Mutua.
- c) **Determinar la contingencia de la baja médica** cuando coincidan procesos de ITAT e ITCC (se ha solicitado la revisión y a la vez se dispone de baja médica de ITCC).
- d) **Cambiar la fecha del alta de la Mutua:** la entidad gestora puede entender que el alta de la Mutua fue prematura pero que durante la tramitación del procedimiento especial ha recuperado la capacidad laboral. Entonces se dejará sin efecto el alta expedida por la Mutua y el INSS/ISM fijará la nueva fecha del alta con extinción de la ITAT.

USO LA RIOJA DENUNCIA EL DERROCHE QUE SUPONEN LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA FUNDACIÓN PRIVADA TRIBUNAL LABORAL Y SOLICITA LA SUPRESIÓN DE LAS MISMAS



USO La Rioja ha realizado un estudio sobre los costes que suponen para las arcas públicas las actividades desarrolladas por la Fundación Privada Tribunal Laboral de La Rioja.

De los **datos** que constan en las memorias económicas y de actividades presentadas por la Fundación ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma, órgano dependiente de la Dirección General de Justicia e Interior, USO La Rioja obtiene los siguientes resultados:

1. El Gobierno de La Rioja lleva 13 años subvencionando a esta Fundación Privada, excluyente y sectaria desde sus convulsos orígenes, con unas aportaciones totales de **3.429.345,14€**, lo que nos da de gasto medio anual 263.795,77€, casi 44 millones de las antiguas pesetas.

2. En 2008, la actividad de esta Fundación Privada, se concreta en **603 actuaciones**, y en 397 en el año 2007.

3. La Unidad de Mediación, Arbitraje, y Conciliación (UMAC), perteneciente a la Dirección General de Trabajo, Industria, y Comercio, atendió durante el año pasado **3.310 actuaciones**, y en el año 2007, fueron 2.361 las actuaciones afrontadas.

El gasto directo medio por cada acción de la Fundación Privada Tribunal Laboral, asciende a más de 300€, concretamente a **329,28€** en 2008, y a 336,53 € en 2007. No se tienen en cuenta los gastos indirectos, por no poder calcularlos con la información pública de la que disponemos.

USO La Rioja hace la siguiente **lectura de los datos** indicados:

1. Esta Fundación, mal llamada privada, únicamente puede continuar con su escasa actividad gracias al dinero público que le inyecta el Gobierno regional, y no al dinero que debieran aportar sus miembros creadores, es decir ugt, ccoo, y la fer, y que por supuesto no lo aportan. Únicamente se ob-

serva en la contabilidad de la Fundación una aportación de esas tres instituciones, excluyentes y sectarias, en el año 2004, para ampliar el fondo dotacional o fundacional y de esta manera quedar éste constituido por un 50% del dinero aportado en su creación en el año 1996 por el Gobierno de La Rioja, y un 25% la fer, y el 25% restante los dos sindicatos ya mencionados. Con esa ampliación del fondo dotacional consiguieron la calificación de fundación privada, que hasta entonces no tenían porque el 100% del fondo dotacional original fue depositado por el Gobierno regional.

2. Esta situación es de una verdadera carga para los presupuestos regionales, totalmente prescindible, porque los trabajadores y trabajadoras riojanas cuentan con el servicio público que ofrece **el UMAC**, y que con los datos ya expuestos, reflejan claramente que es el órgano por el cual se inclinan, ya **que es rápido, ágil, y eficiente**. Por cada vez que se acude a los servicios de la Fundación Privada Tribunal Laboral, se acude **cinco veces y media** a los servicios del UMAC. La actividad que realiza la Fundación Privada Tribunal Laboral en el año 2008 es el 18,22% del total de la realizada por el UMAC, y el 16,81% en 2007.

3. En 2008, el UMAC ha afrontado más actuaciones que en los primeros **diez años** de la Fundación Privada Tribunal Laboral, y casi **más que en los trece años** de existencia de la misma. Todo lo cual, viene a reflejar la insensatez de la duplicación de ciertos servicios públicos, que no tienen demanda, y que no son otra cosa que creaciones para recolectar dinero público.

4. Por ello USO La Rioja solicita al **Gobierno riojano, que debe finalizar con este sostenimiento de una entidad, repetimos sectaria y excluyente desde su creación, deficitaria, de escasa actividad, y totalmente innecesaria para la población riojana**, porque es un servicio al que se tiene acceso a través del UMAC. Ahora que se están cocinando los presupuestos del año 2010, pedimos que se supriman o se dediquen a otras entidades, u otros menesteres como por ejemplo reforzar la plantilla del propio UMAC.

El ahorro de más de trescientos mil euros anuales que esto significa en la actualidad para las arcas públicas (344.692,42€ en el año 2008), ayudaría a reducir el gasto, y a terminar con prerrogativas a **entidades privadas que no aportan nada a la sociedad riojana, y que son creadas para que sirvan de refugio o subterfugio a ciertas entidades y personas**.

Por todo lo expuesto, USO La Rioja no va cejar en esta petición, y la hará pública siempre que le sea posible porque entendemos que es de justicia que el dinero de toda la sociedad riojana sea utilizado con mayor sentido común y no como pago de la mal llamada paz social, que no deja de ser, un consenso forzado para poder seguir con las enormes estructuras de las organizaciones beneficiadas, mientras que los trabajadores y trabajadoras riojanas no logran con ello ninguna mejora en sus condiciones.

Por último, cabe mencionar también la existencia de otra fundación, la **Fundación Laboral de la Construcción**, entidad ésta de ámbito nacional con sede territorial en La Rioja, y también formada por la ugt, ccoo, y la fer, y que paradójicamente también realiza conciliaciones, 220 en el año 2008, y 400 en el año 2007.

Para cualquier ciudadano y ciudadana riojana debe resultar paradójica, cuando no enojante, que podamos afrontar un **acto de conciliación previo a la vía judicial laboral, por dos vías** (UMAC, Fundación Privada Tribunal Laboral de La Rioja), **y si eres trabajador de la construcción puedes optar por una tercera vía**, la Fundación Laboral de la Construcción.

SUBVENCIONES PERCIBIDAS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA POR LA FUNDACIÓN PRIVADA TRIBUNAL LABORAL

AÑO	IMPORTE	VARIACIÓN	
		CUANTITATIVA	PORCENTUAL
1996	144.242,91		
1997	162.273,27	18.030,36	12,50
1998	168.283,39	6.010,12	3,70
1999	180.303,63	12.020,24	7,14
2000	276.465,57	96.161,94	53,33
2001	279.470,63	3.005,06	1,09
2002	281.875,00	2.404,37	0,86
2003	294.496,00	12.621,00	4,48
2004	300.386,00	5.890,00	2,00
2005	306.386,00	6.000,00	2,00
2006	422.618,96	116.232,96	37,94
2007	267.851,36	-154.767,60	-36,62
2008	344.692,42	76.841,06	28,69
	3.429.345,14		



EL PARTO NORMAL Y SIN COMPLICACIONES CON HOSPITALIZACIÓN DA DERECHO A PERMISO RETRIBUIDO DE 2 DÍAS A LOS PARIENTES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia en unificación de doctrina por la que cambia de criterio en la interpretación del apartado 3 b) del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores y declara:

“Apartado 3 b) del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores es norma de derecho necesario cuyo contenido mínimo debe respetar el Convenio Colectivo y éste solo puede mejorar los derechos reconocidos en el E.T., pero no restringirlos o limitarlos”.

El citado artículo tiene por fin facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y especialmente de la mujer trabajadora para facilitar su acceso y permanencia en el ejercicio de su constitucional derecho al trabajo.

Dice el Tribunal Supremo que de la interpretación del apartado 3 b) del artículo 37 del ET **“basta con la**

hospitalización de la parturienta, para que se genere el derecho a la licencia, sin que sea precisa la enfermedad más o menos grave de la mujer parturienta”.

La mujer que es hospitalizada para parir, sería discriminada por su sexo, caso de denegarle la posibilidad de que sus parientes la auxilien sin sufrir merma salarial.

Esta sentencia tiene una importante trascendencia al ampliar significativamente el número potencial de personas con derecho a la licencia retribuida.

Orientamos algunas actuaciones que pueden realizar las Secciones Sindicales de USO. Reclamar ante la Empresa por escrito la interpretación extensiva del artículo de permisos o licencias retribuidas del Convenio Colectivo y/o del Estatuto de los trabajadores en el sentido que dicta el Tribunal Supremo con la reciente sentencia y sino es aceptada esa ampliación de licencia retribuida, valorar la interposición de demanda de conflicto colectivo como USO y/o alguna demanda individual si algún afectado se adviene a ello.

USO LA RIOJA: ES NECESARIO ESTIMULAR NUESTRA ECONOMÍA PARA QUE LA DEFLACIÓN NO CASTIGUE MÁS AL EMPLEO Y AL PODER ADQUISITIVO

- El sindicato espera que, a pesar de las tasas negativas del IPC encadenadas, éstas no repercutan en las revisiones salariales pendientes y para las del próximo año.

La subida en siete décimas del IPC en el mes de octubre no debe hacernos olvidar que estamos en una verdadera deflación del PIB en el tercer trimestre. Siendo la contracción de la demanda interna uno de los factores que inciden más negativamente en esta caída.

La USO La Rioja ve con preocupación cómo desde el Gobierno no se establece un diagnóstico adecuado de la situación real: estamos en deflación y en recesión. Ello está afectando de manera directa al empleo, cayendo éste más rápido que el PIB.

Ante la perspectiva de continuar en deflación y en recesión, con el consiguiente riesgo para nuestra producción y mercado laboral –tan maltrecho ya- la USO pide al Gobierno medidas que aumenten la confianza de los consumidores y mantengan su poder adquisitivo, para que, a través del aumento de la demanda, se reactive el PIB, que es imprescindible para generar empleo.

Esto sólo se logrará desde la inyección de liquidez a los hogares y Pymes y no recortando salarios. Por ello, el sindicato espera que, a pesar de las tasas negativas del IPC encadenadas, éstas no repercutan en las revisiones salariales pendientes y para las del próximo año, y que el anuncio de un nuevo acuerdo para desbloquear la negociación colectiva no suponga un nuevo recorte a las ya maltrechas economías domésticas.

Valencia,
3, 4 y 5
diciembre
2009

Congreso
Confederal

**El Trabajo,
nuestro valor
y compromiso**

UNIÓN SINDICAL OBRERA

CALENDARIO LABORAL 2010

Resolución de 4 de agosto de 2008 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el **CALENDARIO DE FESTIVOS LABORALES PARA EL AÑO 2010 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y durante el año 2010, los días inhábiles, a efectos laborales, de carácter retribuido y no recuperable, serán los siguientes:

1 enero	Viernes	Año Nuevo
6 enero	Miércoles	Epifanía del Señor
19 marzo	Viernes	San José
1 abril	Jueves	Jueves Santo
2 abril	Viernes	Viernes Santo
1 mayo	Sábado	Fiesta del Trabajo
9 junio	Miércoles	Día de La Rioja
12 octubre	Martes	Fiesta Nacional de España
1 noviembre	Lunes	Todos los santos
6 diciembre	Lunes	Día de la Constitución Española
8 diciembre	Miércoles	Inmaculada Concepción
25 diciembre	Sábado	Natividad del Señor

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición les sean propias en cada municipio

Para la determinación de los festivos locales, los Ayuntamientos deberán formular sus propuestas al respecto, ante la Dirección General de Trabajo, Industria y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja



NOTAS INFORMATIVAS

Desde el Departamento de Administración queremos informar de que el horario en el que se os atenderá personalmente, para cualquier asunto administrativo o contable, es de 9:00 a 14:00 en la Sede de Logroño situada en Avda. Colón 30 - Bajo ó a través del teléfono 941 23 37 82 o fax 941 25 08 44.

También podéis poneros en contacto por correo electrónico agsadministración@usorioja.es ó administración@rioja.uso.es a la atención de Pilar Simón o Soraya Pérez respectivamente.

Aprovechamos para recordaros que cualquier modificación o comprobación de vuestros datos (dirección, teléfono, empresa, tipo de cuota, datos bancarios, altas, bajas, etc.) deberán ser comunicadas directamente al Departamento de Administración mediante las opciones antes

Además, recordamos a afiliados y delegados que desde la asignación de plazas de parking NO SE PUEDE APARCAR en el recinto, salvo las plazas para el personal, por lo que se ruega no solicitar que se abra la puerta ya que se pone en compromiso el personal de recepción.

Gracias por vuestra comprensión y colaboración.

OTRA VACUNA, OTRA PANDEMIA

El virus de la Intolerancia tradicional ha mutado y la población está expuesta a una epidemia de consecuencias inciertas
Afonso Troya, Plataforma SUMAMOS

En contacto con nuevas cepas de xenofobia incubadas al calor del miedo provocado por la crisis económica y financiera, el virus de la Intolerancia ha mutado, tornándose más agresivo y resistente a los tratamientos convencionales. En nada ha ayudado a esta situación la ligereza y escaso rigor con la que ciertos políticos han utilizado los remedios tradicionales, a base de tolerancia y diversidad cultural (degustaciones y folclores varios) para decorar la propia imagen en vez de realizar un eficaz tratamiento preventivo, mientras proyectan leyes que relacionan inmigración con delincuencia. Tampoco la miopía de algunos empresarios que, asignando peores condiciones laborales a las minorías étnicas han favorecido la fragmentación de la sociedad y por tanto, debilitado los anticuerpos del sistema. Muchos medios de comunicación han descuidado los controles profilácticos, permitiendo un flujo desequilibrado de noticias morbosas o predominantemente negativas sobre las personas extranjeras, lo que ha añadido al cóctel el germen del prejuicio.

La población está expuesta día a día a una pandemia de inciertas consecuencias... pero **no todo está perdido**. La solución es: **CONVIVENCIA**. Hoy 16 de noviembre, la UNESCO declaró en 1996 el día Mundial por la Tolerancia, en un intento de frenar los actos de intolerancia, discriminación, xenofobia y violencia. La Plataforma SUMAMOS por la Convivencia y la Diversidad Cultural, que agrupa a más de 23 organizaciones riojanas, quiere aprovechar este impulso social por la vacunación masiva, añadiendo sus fuerzas en pro de la vacuna contra la Intolerancia. Su nombre es Convivencia, la verdadera. Vacuna de la que adjuntamos su composición, utilidad y modo de empleo. Vacunémonos.

Léase el prospecto hasta el final antes de hablar de Tolerancia.



CONVIVENCIA



tratamiento contra la intolerancia

Administrable en caramelo (riesgo leve de intolerancia) y en ampollas inyectables (casos de intolerancia crónica)
 Léase el prospecto hasta el final antes de hablar de tolerancia

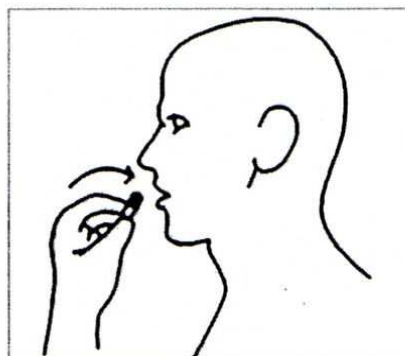
1. QUÉ ES, QUÉ NO ES Convivencia y PARA QUÉ SE UTILIZA

Convivencia ES
 una antigua fórmula social fruto de una aparente paradoja: el reconocimiento de las diferencias e igualdad entre las personas. CONVIVENCIA es también el clima social que permite la libre expresión y el diálogo sin imposiciones, implícitas o explícitas, de poder entre los seres humanos.

Convivencia NO ES

1. un objeto decorativo
2. un pin político para adornar discursos
3. una foto con negros, ni una foto con blancos de colores
4. el monólogo de quien se cree en posesión de la verdad

Convivencia ESTÁ ESPECIALMENTE RECOMENDADA
 para tratar casos de intolerancia aguda y leve. La aplicación de Convivencia también es eficaz en el tratamiento de reacciones alérgicas a la inmigración y al miedo al OTRO, así como ante brotes de racismo y ataques agudos de xenofobia.



2. ANTES DE UTILIZAR CONVIVENCIA

No UTILICE o tenga ESPECIAL CUIDADO antes de utilizar Convivencia:

- Si es alérgico a la felicidad y la armonía
- Si manifiesta erupciones cutáneas ante el deseo de mejora de su entorno
- Si padece diarreas agudas ante la noción de diversidad, mezcla o heterogeneidad
- Si manifiesta una pertinaz adhesión perpetua a sus prejuicios

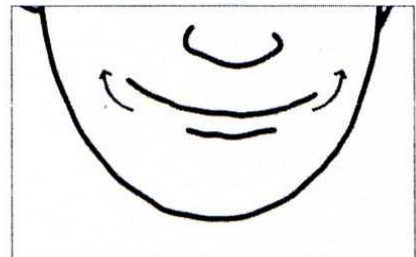
3. INTERACCIONES POSITIVAS

Si la aplicación de Convivencia se acompaña con una sonrisa la acción positiva se multiplica

4. COMO UTILIZAR CONVIVENCIA

Recuerde utilizar la convivencia en todas y cada una de las acciones, aconteceres y situaciones en las que se usted se encuentre acompañado, independientemente del número de personas.

Convivencia debe ser de obligada utilización en todos y cada uno de los actos, actividades, celebraciones, fastos o eventos públicos -sean o no institucionales-.



5. POSOLOGÍA

Convivencia debe administrarse por igual a niños, adultos o ancianos, con independencia o en razón de sus diferencias de sexo, edad, peso, identidad, género, nivel educativo, procedencia, estatura, actividad, gusto, religión, creencia, o cualquiera otra expresión de la diversidad humana.

Así la aplicación de Convivencia está recomendada por igual entre chinos, bajitos, negros, calvos, pobres, budistas, altas, melenudos, ricos, musulmanas, sorianos o incluso riojanas.

6. COMPOSICIÓN

Educación, Memoria histórica, Empatía, Curiosidad, Capacidad de sorpresa, Germen de progreso

7. POSIBLES EFECTOS ADVERSOS

No se han detectado efectos adversos a la Convivencia



PRO124/1089





CALENDARIO DEL VII CONGRESO REGIONAL

29 de junio de 2009: Celebración del LXXVI Consejo Regional

Aprobación de convocatoria del VII Congreso.

Aprobación de calendario.

17 de noviembre de 2009: Celebración del LXXVII Consejo Regional

Aprobación de propuesta de la Resolución General.

Aprobación de propuesta del Programa de Acción.

Aprobación de propuesta de modificación de los Estatutos.

Aprobación del Reglamento del VII Congreso.

Aprobación de la Mesa Presidencial.

Nombramiento de las Comisiones Congresuales.

23 de noviembre de 2009:

Envío de la documentación a las organizaciones.

Notificación del número de delegados/as por organización.

23 de noviembre de 2009 a 5 de febrero de 2010:

Celebración de Asambleas y Congresos de las Uniones Territoriales y las Federaciones.

Elección de delegados/as para el VII Congreso Regional.

12 de febrero de 2010:

Fecha tope para la recepción de las enmiendas y relación de delegados/as.

Recepción de propuestas de Resoluciones Especiales.

6 de marzo de 2010:

Celebración del VII Congreso Regional.

